



ILUSTRE  
COLEGIO DE  
PROCURADORES  
DE ZARAGOZA.

MEMORIA 2009

## **Introducción.**

---

El Procurador de los Tribunales es un Licenciado en Derecho, especialista en Derecho Procesal, cuya función primordial es la representación de las personas ante los Tribunales, garantizando el impulso del procedimiento por sus trámites, la ejecución de sentencia y en general todas aquellas cuestiones procedimentales que no sean de estricta defensa.

El Procurador es el representante del litigante ante Juzgados y Tribunales, tiene asignada la misión de ser el mismo ciudadano que, en su calidad de parte procesal, actúa ante los jueces y magistrados, ejercita sus derechos, aporta sus pruebas y hace uso de los recursos que las leyes procesales determinan.

La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881, en su artículo 3º dispone como regla general que "La comparecencia en juicio será por medio de Procurador legalmente habilitado para funcionar en el Juzgado o Tribunal que conozca de los autos..."

La Ley de Enjuiciamiento Civil de 2.000, dispone en su artículo 23: "La comparecencia en juicio será por medio de procurador, que habrá de ser licenciado en derecho, legalmente habilitado para actuar en el tribunal que conozca del juicio".

La figura del Procurador ha sido tradicionalmente desconocida y por ello siempre cuestionada. Y es ahora cuando la tendencia se ha invertido, cuando dicha figura cobra el protagonismo y relevancia que siempre ha debido tener en su función de técnico en derecho procesal e impulsor del procedimiento civil.

La exposición de motivos de la Ley del 2000, no deja lugar a dudas: "La obligada representación mediante procurador y la imperativa asistencia de abogado se configuran en esta Ley sin variación sustancial respecto de las disposiciones anteriores. La experiencia avalada por unánimes informes en este punto garantiza el acierto de esta decisión", o "Pieza importante de este nuevo diseño son los Procuradores de los Tribunales, que por su condición de representantes de las partes y de profesionales con conocimientos técnicos sobre el proceso, están en condiciones de recibir notificaciones y llevar a cabo el traslado a la parte contraria de muchos escritos y documentos. Para la tramitación de los procesos sin dilaciones indebidas se confía también en los mismos Colegios de Procuradores para el eficaz funcionamiento de sus servicios de notificación, previstas ya en la Ley Orgánica del Poder Judicial."

Por otro lado, el Procurador ha sido tradicionalmente el avanzado en la aplicación de la tecnología en la administración de justicia. Desde la primera multicopista, pasando por la fotocopidora, el fax y ahora mediante la aplicación informática, los Colegios de Procuradores y en especial el de Zaragoza, que en colaboración con la Universidad y empresas privadas ha desarrollado el primer sistema europeo de notificación telemática entre tribunales y profesionales. Pero esta modernidad no debe hacernos olvidar que este Colegio de Procuradores de Zaragoza es el Colegio profesional más antiguo de España, ya que consta su fundación en 1.396, por lo que ya ha celebrado su VI Centenario, siendo el que os escribe su Decano número doscientos veintiséis.

## **Breve reseña histórica.**

---

El 20 de agosto de 1.396 en el convento de Predicadores de Zaragoza, sito en la plaza de Santo Domingo, se reunieron los procuradores causídicos de la ciudad para agruparse en una cofradía que inmediatamente quedó bajo la protección de Santo Tomás de Aquino.

La denominación desde el principio como "procuradores causídicos" revela su implicación en la

disciplina procesal; el procurador es aquel que procura por los asuntos de un tercero al asumir su representación. Del latino “curator pro alio”. El adjetivo “causídico” del latín causídicas, remite esa representación a las causas o pleitos que tengan lugar ante los tribunales de justicia. Por tanto, el procurador causídico es aquel que ejerce la representación procesal ante los órganos judiciales.

### **Carta del Decano.**

---

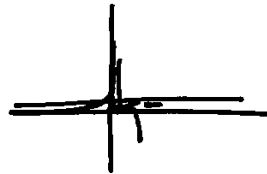
Es para mí un placer dirigirme a vosotros para presentaros la Memoria del año 2.009. En este año se han producido numerosos cambios que han afectado de forma significativa a nuestra profesión.

Todos estos cambios han llegado de la mano de las nuevas directivas comunitarias de servicios a través de sus leyes Paraguas y Ómnibus. En nuestro Colegio hemos intentando adaptarnos a los nuevos tiempos y normativas, colaborando como siempre ha hecho este Ilustre Colegio, con la Administración de Justicia del Gobierno de Aragón.

Hemos implantado de forma fehaciente el nuevo sistema Lexnet, incorporándonos al mismo con profesionalidad y adaptando nuestro trabajo a las continuas exigencias legales.

Desde aquí quiero dar las gracias a todos los compañeros y todas las personas que mediante su esfuerzo y compromiso han hecho posible nuestro trabajo.

Gracias a todos.



Luis Ignacio Ortega Alcubierre.

### **Juntas Generales.**

---

➤ Acta de la Junta General Ordinaria celebrada por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Zaragoza, el día 12/02/2009.

En Zaragoza, el día 12 de febrero de 2009 a las 19,30 horas, previamente convocados por la Junta de Gobierno la totalidad de los colegiados, se reúnen los expresados al margen en el Salón de Actos de la sede colegial sita en la calle Alfonso I, 13-15 – 1º C para celebrar Junta General Ordinaria y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la última Junta General Ordinaria.- Se inicia la sesión dando por leída el Acta de la Junta anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º.- Examen y aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio 2008.- Se aprueban por unanimidad las cuentas del ejercicio 2008, las cuales fueron enviadas con anterioridad junto con la convocatoria a todos los colegiados para su estudio.

3º.- Elección de los cargos de Decano, Tesorero, Vicesecretario, Vocal 1º y Vocal 3º.- El Tesorero D. Luis Celma Benages da cuenta de las razones que le han llevado a no aceptar su cargo para este nuevo periodo por lo que pide disculpas y perdón públicamente. El Decano agradece la

labor que ha desarrollado durante el tiempo que ha desempeñado dicho cargo y da traslado a la Junta para que conste en el acta dicho agradecimiento.

A continuación se proclama la única candidatura presentada para los puestos de Decano, Vicesecretario, Vocal 1º y Vocal 3º. Se procede al juramento del cargo de Vicesecretario, Antonio Quintilla Lázaro, eximiendo del juramento a los cargos de Decano, Luis Ignacio Ortega Alcubierre, Vocal 1º, Mª Soledad Gracia Romero y Vocal 3º, Consuelo Caro Ceberio reiterando éstos el juramento efectuado en su día.

4º.-Ruegos y preguntas.-

- a. Por parte del Decano, se agradece la confianza prestada a la Junta de Gobierno.
- b. Ante el inevitable traslado de la sede del Colegio sita en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón a la sede de Avda. Pablo Gargallo, 3, el Decano comenta la posibilidad de unificar todas las notificaciones en la Sala de los Juzgados. En este sentido, agradece la labor realizada por la Asociación de Procuradores Jóvenes de Zaragoza.
- c. Se pregunta por el sistema del turno de oficio a partir del mes de junio. Se responde que mientras no haya cincuenta colegiados o más que soliciten volver al sistema anterior, todos tendrán que llevar asuntos de turno por tratarse de un servicio obligatorio y no voluntario. Se anima a la gente que esté interesada en volver al anterior sistema a que presente una propuesta que será tratada en Junta General Extraordinaria.
- d. Por parte del colegiado Pablo Marín Nebra se pregunta sobre la huelga de Jueces del día 18 de febrero. El Decano recomienda preguntar en los Juzgados porque cada uno puede hacer algo distinto.
- e. También por parte del colegiado Pablo Marín Nebra se pregunta por el tema de la impugnación de tasación de costas por la solicitud de tasación (art. 5.1).

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión de lo que como Secretaria doy fe.

=====

➤ Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Zaragoza, el día 22/07/2009

En Zaragoza, a 22 de julio de 2009, a las 20,15 horas, previamente convocados por la Junta de Gobierno, la totalidad de los colegiados, se reúnen los expresados al margen en el Salón de Actos de la sede colegial sita en la calle Alfonso I, 13-15, 1ºC, a celebrar Junta General Extraordinaria y tratar el asunto incluido en el orden del día:

**PUNTO ÚNICO: Supresión del punto 1 del artículo 29 del Estatuto Colegial.**

Se informa a los asistentes del motivo de la convocatoria a la Junta General Extraordinaria como consecuencia de las Transposición de la Directiva Europea que afectará a muchos artículos de la Ley, sobre todo es urgente la modificación del punto 1 del artículo 29 del Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza y el artículo 30 del Estatuto General de Procuradores, debido a una denuncia de un compañero de Madrid.

Sometido este asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la supresión del punto 1º del artículo 29 del Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de lo que como Secretaria doy fe.

=====

Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Zaragoza, el día 18 de Noviembre de 2009.

En Zaragoza, el día 18 de noviembre de 2009 a las 19,30 horas, previamente convocados por la Junta de Gobierno la totalidad de los colegiados, se reúnen los expresados al margen en el Salón de Actos de la sede colegial sita en la calle Alfonso I, 13-15 – 1º C para celebrar Junta General Ordinaria y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la última Junta General Ordinaria.- Se inicia la sesión dando por leída el Acta de la Junta anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º.- Presentación del Presupuesto para el ejercicio del año 2010, y aprobación en su caso.- Se aprueba el presupuesto para el ejercicio del año 2010 enviado con anterioridad a los colegiados para su estudio.

3º.- Ruegos y preguntas.- Se da cuenta de los siguientes asuntos de interés para los colegiados:

- a. El Procurador Pablo Marín Nebra manifiesta su disconformidad con que se puedan extraer del Colegio de los Juzgados los listados de asuntos facilitados por la sección de Registro del Decanato. La Junta es concedora del asunto y acuerda adoptar las medidas oportunas.
- b. Se plantea un problema acerca del depósito para los recursos en caso de turnos de oficio. Con relación a ello, se pone de manifiesto que el informe reconociendo o denegando al solicitante el beneficio de la Justicia Gratuita en ocasiones llega posteriormente a la resolución del asunto, con el perjuicio que ello conlleva para el punto propuesto.
- c. Se informa de que el S.A.C.E. va a reestructurar su funcionamiento, y que una de las medidas adoptadas será la reducción de las diligencias en comisión.
- d. Se plantea un problema con las grapadoras en nuestras salas de los Juzgados.
- e. El Decano recomienda consultar la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente para ir poco a poco asumiendo la nueva Ley con las novedades que probablemente surgirán a lo largo del año 2010.
- f. Se hace una consulta por parte del Sr. Corbinos acerca del escaneo de documentos que se acompañan a las demandas en el T.S.J.A..
- g. Se hace un llamamiento desde la Junta para que los Procuradores se apunten a la Jornada que se va a preparar para tratar la nueva Ley de la Oficina Judicial.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión de lo que como Secretaria doy fe.

### **Organigrama directivo.**

Junta de Gobierno.

Decano:	Luis Ignacio Ortega Alcubierre.
Vicedecana:	Isabel Pedraja Iglesias.
Secretaria:	María Carmen Ibáñez Gómez.
Vicesecretario:	Antonio Quintilla Lázaro.
Vocal 1ª:	María Soledad Gracia Romero.
Vocal 2ª:	Silvia García Vicente.
Vocal 3ª:	Consuelo Caro Ceberio.
Vocal 4ª:	María Dolores Calvo Romero.

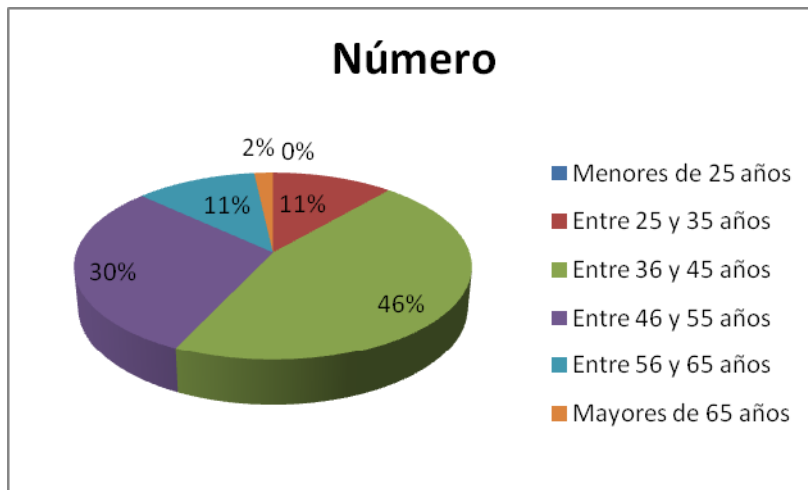
### Estadísticas.

Procuradores ejercientes en Zaragoza a 31 de diciembre de 2009.

Fecha	Número
31/12/2009	228

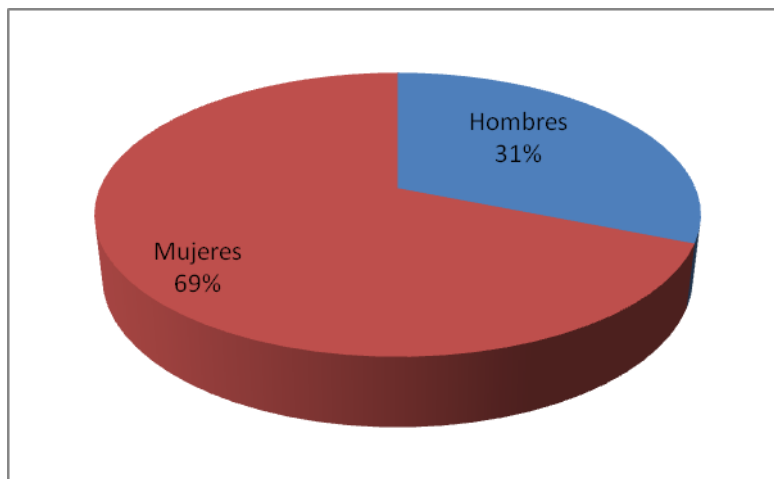
Procuradores ejerciente por edades.

Rangos	Número
Menores de 25 años	0
Entre 25 y 35 años	26
Entre 36 y 45 años	104
Entre 46 y 55 años	68
Entre 56 y 65 años	26
Mayores de 65 años	4



Procuradores ejercientes por sexos.

Hombres	Mujeres	Total
71	157	228



## Actividad Colegial:

### 1. *Deontología.*

Se ha suprimido el artículo 29 de los Estatutos de este Ilustre Colegio, como consecuencia de la normativa europea.

### 2. *Procedimiento sancionadores.*

Durante el año 2009 no se tramitó ninguna clase de expediente disciplinario, ni se impuso sanción alguna a los Procuradores del Colegio de Zaragoza.

### 3. *Incompatibilidades.*

- Los puestos de la Junta de Gobierno son gratuitos no teniendo los miembros de la misma ninguna contraprestación económica.
- Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen ninguna incompatibilidad o conflicto de intereses para la realización de sus cargos.

### 4. *Altas y bajas de procuradores durante el año.*

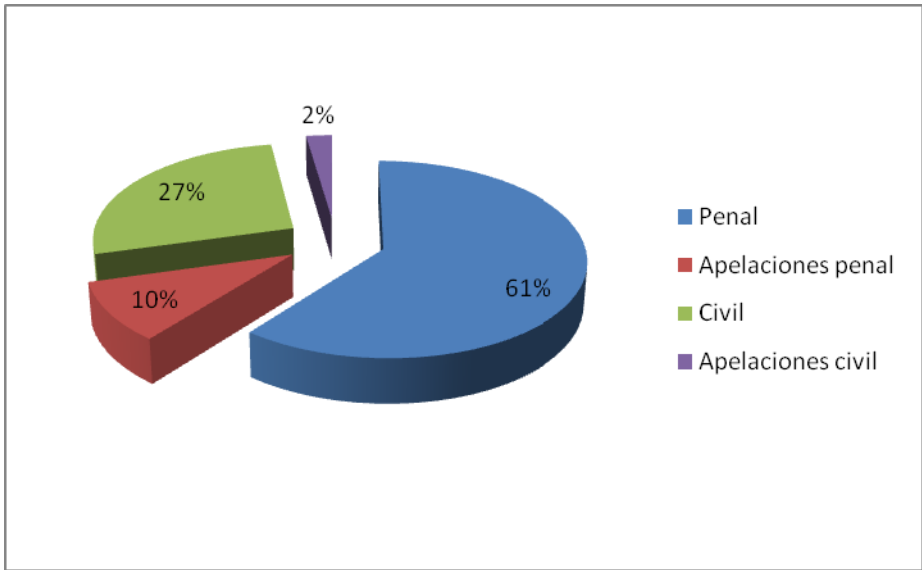
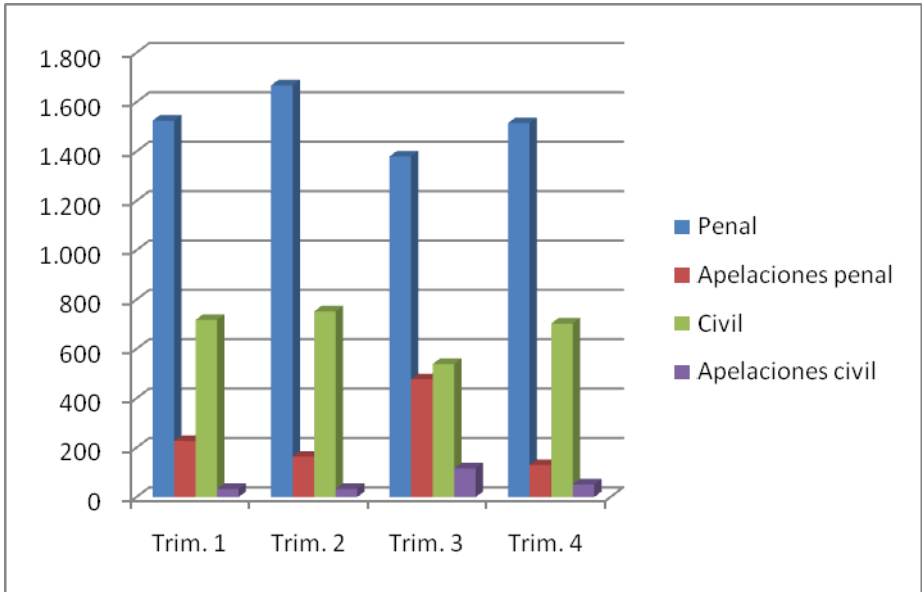
Nº. Inicial	Altas	Bajas	Nº. Final
223	6	1	228

## Servicios colegiales.

### 1. *Servicio de Turno de Oficio.*

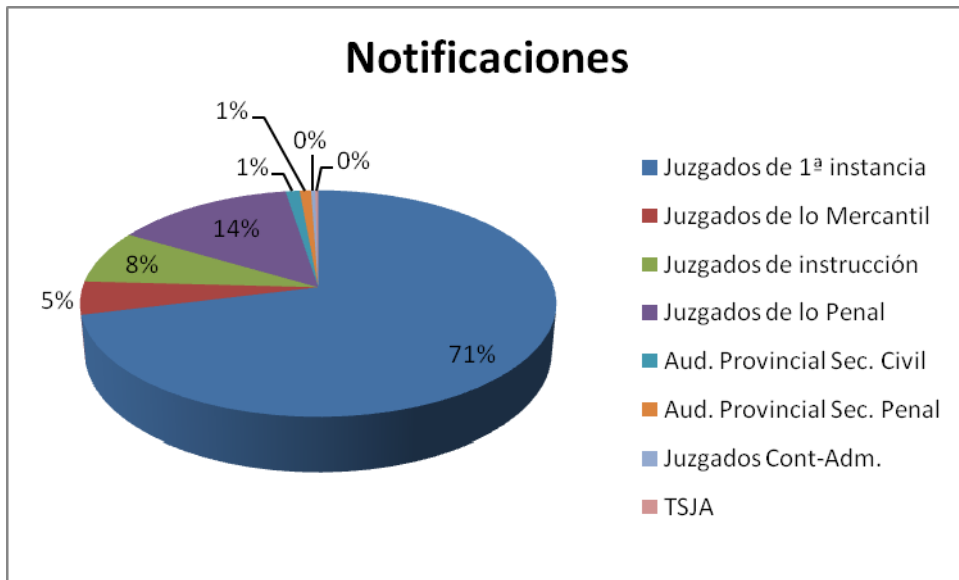
Durante el año 2009 este Colegio tramitó los siguientes expedientes:

Jurisdicción	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Total
Penal	1.525	1.668	1.380	1.515	6.088
Apelaciones penal	227	164	477	130	998
Civil	718	752	539	703	2.712
Apelaciones civil	33	33	116	51	233
Total año	2.503	2.617	2.512	2.399	10.031



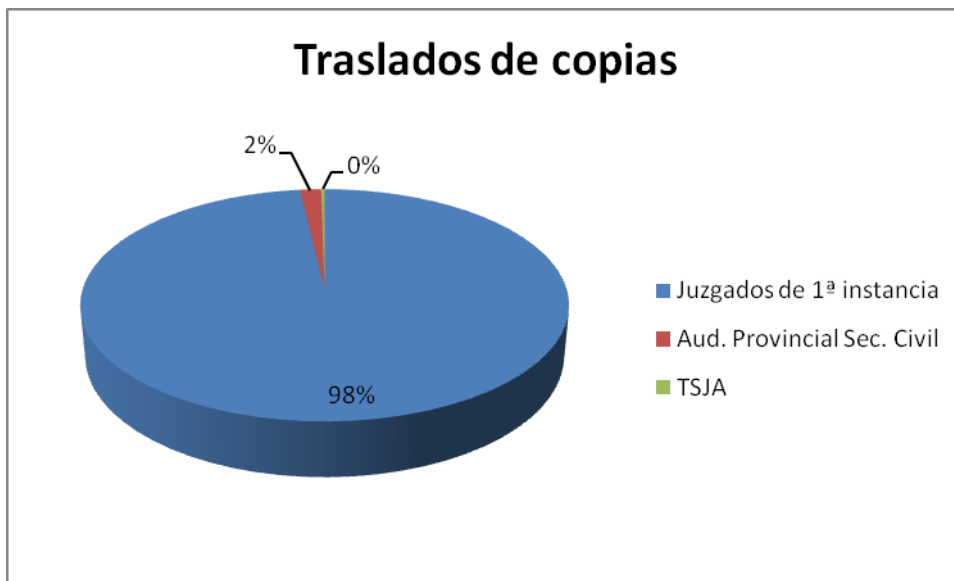
**2. Servicio de Notificaciones.**

Notificaciones años 2009	Número	Total Anual
Juzgados de 1ª instancia	10.966	482.504
Juzgados de lo Mercantil	724	31.856
Juzgados de instrucción	1.176	51.744
Juzgados de lo Penal	2.158	94.952
Aud. Provincial Sec. Civil	168	7.392
Aud. Provincial Sec. Penal	136	5.984
Juzgados Cont-Adm.	51	2.244
TSJA	36	1.584
<b>Total Semanal</b>	<b>15.415</b>	<b>678.260</b>



**3. Servicio de traslado de copias.**

Traslados de copias año 2009	Número	Total Anual
Juzgados de 1ª instancia	1.098	48.312
Aud. Provincial Sec. Civil	18	792
TSJA	3	132
<b>Total Semanal</b>	<b>1.119</b>	<b>49.236</b>



#### 4. *Asistencia al consumidor.*

Tipos	Número
Consultas	7
Revisión de minutas	6
Diligencias preliminares	13
Quejas	2
Expedientes disciplinarios	0
Sanciones	0

- **Actividad del Colegio:**

1. *Reuniones con instituciones.*

- Comisión de juicios rápidos.
- Comisión de seguimiento para la implantación de Lexnet.
- Comisiones de trabajo para la implantación de la nueva Oficina Judicial.

2. *Actos con asistencia del Decano.*

El Decano ha asistido a las reuniones mantenidas en el Consejo General de Procuradores de España, como Decano de este Colegio y como Adjunto a la Presidencia.

**3. Jornadas y otros eventos.**

- Jornada sobre la nueva Oficina Judicial
- Bureau (Comité de Postulantes Europeos).
- Conmemoración de Santo Tomás de Aquino.
- Firma de convenios con entidades de crédito.

**Balance.**

Información contable de la entidad.

**Balance.**

<b>ACTIVO</b>	<b>2.009</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>191.677,43</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>1.862,45</b>
204. Fondo de comercio	3.485,87
206. Aplicaciones informáticas	21.764,18
280. Amortización acumulada de inmovilizado intangible	-23.387,60
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>189.814,98</b>
211. Construcciones	265.390,42
212. Instalaciones técnicas	1.304,91
215. Otras instalaciones	143.052,27
216. Mobiliario	52.737,06
281. Amortización acumulada de inmovilizado material	-272.669,68
<b>B) ACTIVO CORRIENTE.</b>	<b>591.699,37</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>2.490,95</b>
301. Cintas de video	38,64
302. Tasas Judiciales	180,00
305. Existencias regalos	2.272,31
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>102.583,17</b>
<b>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>-2.500,00</b>
490. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	-2.500,00
<b>3. Otros deudores</b>	<b>105.083,17</b>
440. Deudores	102.583,17
446. Deudores de dudoso cobro	2.500,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>288.000,00</b>
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	288.000,00
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>198.625,25</b>
570. Caja, euros.	166,14
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros.	198.459,11
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>783.376,80</b>

<b>PASIVO</b>	<b>2009</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>657.633,21</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>657.633,21</b>
<b>I. Capital</b>	<b>637.901,39</b>
<b>1. Capital escriturado</b>	<b>637.901,39</b>
101. Fondo social	637.901,39
<b>III. Reservas</b>	<b>31.746,06</b>
113. Reservas voluntarias	31.746,06
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>-107.438,39</b>
120. Remanente	28.743,58
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-136.181,97
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>95.424,15</b>
129. Resultado del ejercicio	95.424,15
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>34.599,10</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>34.599,10</b>
<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>13.324,90</b>
170. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	13.324,90
<b>3. Otras deudas a largo plazo</b>	<b>21.274,20</b>
180. Fianzas recibidas a largo plazo	21.274,20
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>91.144,49</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>4.500,70</b>
<b>3. Otras deudas a corto plazo</b>	<b>4.500,70</b>
523. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	5.794,43
555. Partidas pendientes de aplicación	-1.293,73
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>86.643,79</b>
<b>2. Otros acreedores</b>	<b>86.643,79</b>
410. Acreedores por prestaciones de servicios	2.641,25
412. Beneficiarios, acreedores	54.035,20
475. Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales	25.963,10
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.004,24
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>783.376,80</b>

**Cuenta de Resultados.**

	Año 2009
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.635,17
4. Aprovisionamientos	-2.605,42
5. Otros ingresos de explotación	1.123.536,82
6. Gastos de personal	-178.120,20
7. Otros gastos de explotación	-799.790,01
8. Amortización del inmovilizado	-28.971,54
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-4.505,28
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.</b>	<b>114.179,54</b>
12. Ingresos financieros	9.200,45
13. Gastos financieros	0
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>9.200,45</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>123.379,99</b>
17. Impuesto sobre beneficios	-27.955,84
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>95.424,15</b>